



**05 - 10
JUNIO
2018**

ORGANIZA



IFEMA
Feria de
Madrid



GUÍA DEL EXPOSITOR Y NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

Promueve:



Certifica:



www.vehiculo-ocasion.ifema.es

ABIERTO AL PÚBLICO DE 11 A 21 h.

CALENDARIO DEL EXPOSITOR

Desde ENERO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Envío a IFEMA de la "Solicitud de Participación" online junto con el justificante de pago del 25% del espacio contratado. 	e-mail: vehiculo-ocasion@ifema.es
17 de FEBRERO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para reservar espacio, imprescindible pago del 25% del espacio. 	"Zona de expositores" e-mail: servifema@ifema.es www.vehiculo-ocasion.es
17 de ABRIL de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimentar los datos "Inserción en el Catálogo Oficial" 	"Zona de expositores" www.vehiculo-ocasion.es
30 de ABRIL de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Envío a Dirección de Comunicación y Prensa del dossier de novedades. 	e-mail: prensa@ifema.es
Hasta el 1 de MAYO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Envío del proyecto de construcción de montaje libre o del plano del stand modular con la distribución de los diferentes servicios y complementos a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA. Contratación servicios complementarios con descuento del 15%. 	e-mail: stecnica@ifema.es Fax: (34) 91 722 51 27 email: servifema@ifema.es
1 de MAYO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Completar el 100% del pago de alquiler de espacio. 	"Zona de expositores" e-mail: servifema@ifema.es www.vehiculo-ocasion.es
Del 2 al 24 de MAYO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> La contratación de servicios adicionales será el precio base sin el descuento del 15% 	
A partir del 25 de MAYO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> La contratación de servicios complementarios adicionales tendrá un recargo del 25% 	
Del 1 al 4 de JUNIO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Montaje de los stands de diseño libre: De 8:30 a 21:30 h. 	
2, 3 y 4 de JUNIO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de vehículos: De 9:00 a 21:00 h. 	
3 de JUNIO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> A partir de las 8:30 h. Entrega de los stands Llave en Mano. 	
3 y 4 de JUNIO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Entrada de mercancías y material de decoración: de 8:30 a 21:30 h. 	
Del 5 al 10 de JUNIO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Salón: Horario: 11:00 a 21:00 h. Acceso expositores una hora y media antes de la apertura del salón. Revisión de vehículos durante la feria: Desde 1 h. 30 min. antes de la apertura hasta las 17:00 h. 	
10 y 11 de JUNIO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Salida de mercancías y material de decoración: 10 de junio de 21:30 a 00:00 h. 11 de junio de 8:30 a 21:30 h. 	
11 y 12 de JUNIO de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje de los stands: de 8:30 a 21:30 h. 	

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIO

1.1. ENVÍO DE LA "SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE"

(www.vehiculo-ocasion.es/expositores)

La recepción de este formulario en IFEMA es el paso previo necesario para exponer. La solicitud debe acompañarse del pago de 25% de la superficie contratada

1.2. TARIFAS DE ALQUILER DE ESPACIO

Los precios del suelo varían según el tamaño del stand:

De 16 a 100 m ²	71 €/m ²	+ IVA (1)
De 100,5 a 200 m ²	46 €/m ²	
De 200,5 a 500 m ²	40 €/m ²	
De 500,5 a 1.000 m ²	35 €/m ²	
A partir de 1.000 m ²	32 €/m ²	
Área de boxes.....	25 €/m ²	
TARIFA MOQUETA (A partir de 50 m ²).....	5 €/m ²	

1.3. PAGOS

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA. No se aceptarán pagos en efectivo.

1.4. ADJUDICACIÓN DE ESPACIO

Los "antiguos expositores" (anterior edición) que se inscriban en el Salón del Vehículo de Ocasión 2018 en tiempo y forma - envío de la "Solicitud de Participación online" antes del 17 de febrero de 2018 tendrán prioridad en la elección de espacio.

1.5. La presentación de la Solicitud comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA y de la Normativa Específica de Montaje.

1.6. APARCAMIENTO EN ESPERA

A cada expositor de vehículos se le facilitará 5 plazas de aparcamiento en espera gratuitas por cada 200 m² contratados, pudiendo solicitar plazas extras a **75 € + IVA (1)**

1.7. Plaza de APARCAMIENTO EN ESPERA VIP: 100 € + IVA (1)

1.8. La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si la renuncia tuviera lugar en los 30 días anteriores a la inauguración del Certamen le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor (ver artículo 7 de las Normas Generales de Participación).

2. SERVICIOS GENERALES

2.1. LA PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR IMPLICA LA CONTRATACIÓN AUTOMÁTICA DE:

Seguro de Responsabilidad Civil	53,45 €	+ IVA (1) de
Seguro "Multiferia"	50,73 €	
Consumo mínimo		
energía eléctrica (0,13 Kw/m ²)	3,849 €/m ²	

2.2. PRESENCIA EN ELEMENTOS PROMOCIONALES

Incluye: Avance Listado de Expositores, Catálogo Oficial de Expositores On-Line, Guía del Visitante, Puntos Información, Planeros, Servicios online para expositores.

2.3. PASES DE EXPOSITOR

Se solicitan a través de la Zona de Expositores de la web. Cada expositor tendrá derecho a **1 pase gratuito por cada 10 m²***. Los pases de expositor adicionales se facturarán al **precio de 3 € unidad + IVA (1)**.
***(Hasta un máximo de 100 unidad)**

2.4. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Las contrataciones de servicios tendrán un recargo del 25% a partir del 25 de mayo de 2018.

3. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE IFEMA

En la página web se incluyen las Normas que rigen todos los certámenes celebrados en IFEMA y que todos los expositores, por el mero hecho de su inscripción, aceptan.

INVITACIONES

Válidas del 5 al 10 de junio y para MADRID AUTO (1 visita por salón).

Se facilitarán gratuitamente de acuerdo con el siguiente criterio: **2 invitaciones por cada m² contratado**.

Las invitaciones adicionales se facturarán al precio de **2€ unidad + IVA (1)**.

Para solicitar las invitaciones deberá enviar un e-mail a vehiculo-ocasion@ifema.es, indicando su Recogida en Secretaría de SALÓN VEHÍCULO DE OCASIÓN, despacho 211 o bien Envío por Mensajería con un coste de **12€ (España) + IVA (1)**.

(1) Para empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla) a estos precios se les aplicará el IVA (10%). Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

ZONA DE EXPOSITORES

Si usted fue expositor en la pasada edición, le recordamos que para acceder a la Zona de Expositor deberá introducir el mismo usuario y contraseña que tuvo en la edición pasada. En caso de haber olvidado sus claves, puede solicitar ayuda en la propia Zona de Expositores.

Si participa usted por primera vez, una vez acepte una propuesta de espacio y le sea adjudicado un stand, se le enviarán un usuario y una contraseña para entrar en la Zona de Expositores.



- 1 Mi cuenta
- 2 Documentos & Descargas
- 3 Presupuesto
- 4 Mi espacio
- 5 Facturas y pagos
- 6 Contratación de servicios
- 7 Datos para catálogo
- 8 Mi red de contactos
- 9 Pases e Invitaciones

Contratando a través de

Zona de Expositores **15%***
DESCUENTO
EN SERVICIOS

1 Mi cuenta

Actualice los datos de contacto de su empresa en la base de datos de IFEMA.
Modifique la contraseña de acceso y nombre de usuario.
Acceda al Calendario del Expositor para preparar la feria.

- Inicio
- Calendario del expositor
- Mis datos
- Cambiar contraseña
- Cambiar nombre de usuario

2 Documentos y Descargas

- Material Gráfico
- Normativas y documentos
- Comunicaciones

3 Presupuesto

Calcule su propio presupuesto de participación on-line de forma rápida, sencilla y cómoda.

4 Mi espacio

Formalice su solicitud de Participación en la Feria, y visualice y descargue el plano detallado de su stand una vez adjudicado.

- Solicitud de participación
- Plano del stand

5 Facturas y pagos

Acceda a su Estado de cuentas y facturas en un solo click

- Estado de cuentas
- Facturas

6 Contratación de servicios

Contrate y presupueste todos aquellos servicios que pueda necesitar y beneficie del 15% de descuento al realizar la contratación online.
Podrá también consultar y modificar sus pedidos.

- Presupuestar servicios
- Contratar servicios
- Pague con su tarjeta de crédito en entorno seguro

7 Datos para catálogo

Introduzca y actualice sus datos de contacto para el catálogo de la feria, así como los de sus empresas coexpositoras. Recuerde que esta documentación facilitará los encuentros comerciales con visitantes profesionales ofreciendo datos imprescindibles de su empresa y de los productos y servicios presentados en la feria.

- Acceso a catálogo

8 Mi red de contactos

Publique sus noticias en su ficha de catálogo y en la Sala de Prensa.

- Publicar mis noticias

9 Pases e invitaciones

Solicite sus pases de expositor.
Solicite sus bonos de descuento y ventajas en transporte.

- Pases de expositor
- Bonos RENFE / IBERIA

*Último día 1 de mayo 15% descuento.

NORMATIVA DE MONTAJE DE STANDS DE DISEÑO LIBRE

1. NORMATIVA

Estas normas complementan las "Normas Generales de Participación" que rigen todos los certámenes de IFEMA en los aspectos específicos que se refieren a esta feria. La interpretación y aplicación de estas normas corre a cargo de IFEMA, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones, especialmente en los stands ubicados al fondo del pabellón, si lo considera necesario en beneficio de la perspectiva general del Salón y la visibilidad de todos los stands.

2. PRINCIPIO GENERAL

Los diseños de los stands en lo que respecta a la ubicación tanto de sus construcciones como de sus elementos de decoración y publicidad, deben respetar la perspectiva general del Salón y la visibilidad de los stands vecinos.

En caso de acuerdo expreso y unánime de todas las empresas expositoras de vehículos de un mismo pabellón, Ifema podrá autorizar excepciones a esta normativa, siempre y cuando dichas excepciones permitan la visibilidad de los stands vecinos y la de los stands de los núcleos de conexión de los pabellones y cumplan las Normas de Seguridad de Ifema.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO

Las empresas que opten por la construcción de libre diseño de sus stands, deberán enviar su proyecto a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA para su aprobación, un mes antes del inicio del montaje.

Fecha límite 1 de mayo, 2018.

IFEMA. Dirección de Servicios Feriales

Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid

Fax: 91 722 51 27

e-mail: stecnica@ifema.es

4. DERECHOS DE MONTAJE

La empresa montadora deberá satisfacer a IFEMA la tarifa correspondiente de derechos de montaje, en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje del Salón.

Tarifa A	ocupados
Espacios sin decoración por moqueta o tarima	2,04 €/m ²
Tarifa B	básicos + IVA (1)
Stands de aluminio o similar modulares	4,08 €/m ²
Tarifa C	aluminio,
Stands de carpintería y resto de materiales de diseño en	6,42 €/m ²

Todos los stands deberán estar montados obligatoriamente con moqueta o tarima.

5. AUTORIZACIÓN DE ENTRADA

Para iniciar la entrada de mercancías, es necesario haber satisfecho la totalidad de los pagos por alquiler de espacio y servicios complementarios contratados. Cumplido este requisito, SERVIFEMA emite automáticamente esta autorización que es transmitida internamente a los responsables de los accesos al recinto y pabellones.

6. FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Montaje: Del 1 al 4 de junio de 2018 de 8:30 a 21:30 h.

Entrada de mercancías y material de decoración: Se permitirá la entrada de mercancías del 3 al 4 de junio de 2018 de 8:30 a 21:30 h.

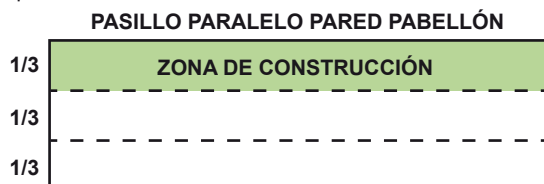
Salida de mercancías: Se permitirá iniciar la salida de mercancías el 10 de junio de 21:30 a 23:59 h.

Desmontaje de stands: Del 11 al 12 de junio de 2018, de 8:30 h. a 21:30 h.

7. SUPERFICIE CONSTRUIDA Y CERRAMIENTOS CIEGOS

En los stands destinados a la exposición de vehículos, la superficie sólida construida para despachos, almacenes, videowalls etc., no podrá superar el límite del 15% de la superficie contratada. No se admitirán espacios de segunda planta.

Las construcciones deberán ubicarse en el tercio del stand más cercano a la pared del pabellón, facilitando así la visión del resto de los expositores. Ver ejemplo:



8. ALTURA

Stands adosados a pared:

La altura máxima autorizada para cualquier elemento de construcción, decoración y publicidad adosado a las paredes del pabellón es de cinco metros (5m), medidos desde el suelo del pabellón. En los núcleos de conexión esta altura será de 4m.

Stands no adosados a pared:

La altura máxima autorizada para cualquier elemento de construcción y decoración no adosado a las paredes del pabellón es de cuatro metros (4m), medidos desde el suelo del pabellón.

Se admitirán elementos tipo tótem o mástil de unas medidas máximas de 1 metro de lado y 2 metros de altura, siempre que estén retranqueados un mínimo de dos metros (2m) con respecto al perímetro del stand.

En los pasillos no adosados a pared de pabellón, la altura máxima autorizada de cualquier elemento que ejerza la función de delimitación perimetral a pasillo es de un metro (1m) medido desde el suelo del pabellón y estos elementos no podrán incorporar nombres comerciales ni publicidad alguna.

9. COLUMNAS DE PABELLÓN

El forrado de la columna en cualquiera de sus caras **deberá ajustarse a las medidas de las mismas**. La superficie ocupada por el forrado de columnas no se contabilizará como superficie construida a efectos del punto 7 de esta normativa.

Se autoriza el forrado de las columnas de pabellón hasta una altura máxima de cinco metros y medio (5,50m). Para poder poner el nombre comercial o cualquier tipo de publicidad en las columnas, éstas deberán estar retranqueadas un mínimo de dos metros (2m), con respecto al perímetro del stand y la altura máxima de esta publicidad no podrá superar los cuatro metros (4m). En el caso de islas contiguas, pertenecientes a la misma marca, el retranqueo exigido en los lados enfrentados, será de un metro (1m). Dichas medidas máximas podrán ser autorizadas por el certamen siempre que no afecte a los stands colindantes y se considere conveniente para el efecto visual del pabellón.

10. SUSPENSIÓN DE OBJETOS - RIGGING

Se permitirán suspender del techo del pabellón estructuras de iluminación de los puntos instalados por IFEMA según la petición realizada por el expositor y/o montador a una altura de 7 metros medidos desde el suelo del pabellón. Para ello, es requisito imprescindible el envío a la Dirección de Correo Electrónico: inspeccion.rigging@ifema.es de toda la documentación que figura en la Normativa para colgar estructuras en pabellones que podrá encontrar en la web de IFEMA. Apartado Expositores/ Normas de Participación. No se autoriza colgar ningún otro elemento de dichos puntos.

Se permite colgar un total de dos carteles de los elementos de iluminación a una altura de 6 metros medidos desde la parte superior del cartel al suelo del pabellón, estos podrán ser retroiluminados. Los carteles deberán tener una medidas máximas de 3 metros de lado por 2 de alto y 20 cm de ancho. De los 2 carteles, uno deberá estar orientado hacia la entrada del pabellón y otro hacia el pasillo central en la parte de la zona de construcción. Los carteles orientados a la entrada del pabellón deberán colocarse de manera escalonada, de manera que los stands más próximos a la entrada principal deberán ubicar los carteles lo más alejados posible del pasillo central, los siguientes se irán acercando a ese pasillo central y así sucesivamente hasta llegar a los ubicados en el final del pabellón que serán los que quedarán más cerca del pasillo central.

11. OTRAS ESTRUCTURAS DE ILUMINACIÓN

IFEMA estudiará a petición del expositor, la autorización de otros soportes de iluminación siempre y cuando estos soportes no superen los siete metros (7m) de altura ni incorporen nombres comerciales ni publicidad alguna y respeten la visibilidad general.

12. ZONAS EXTERIORES PARA BOXES DE PRUEBA

Las zonas exteriores están destinadas a boxes para pruebas de vehículos. Estos espacios están a disposición únicamente de expositores de vehículos con stand en el interior de los pabellones.

No se autorizarán en estos espacio ningún tipo de construcción excepto las de tipo carpa, a una altura máxima de 6 metros.

Los derechos de montaje están incluidos en la tarifa.

13. STANDS NO DESTINADOS A LA EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS

Las normas de montaje serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

NORMAS DE ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

1. ADMISIÓN

Todas las peticiones de reserva de espacio y contratación serán sometidas a la aprobación del Comité Organizador.

Todos los vehículos expuestos: turismos, vehículos comerciales, vehículos todo-terreno, motocicletas, deberán estar provistos de placa de matrícula ordinaria en España o de documentación acreditativa de que dicha matrícula se está tramitando.

Además, todos los vehículos expuestos deben haber superado una revisión técnica por parte de los técnicos.

1.1 RECEPCIÓN, REVISIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL DE VEHÍCULOS

Los técnicos tomarán la decisión inapelable sobre la admisión de los vehículos en el Salón. Las oficinas de revisión estarán ubicadas en la explanada trasera de los pabellones 2 y 5 (Feria de Madrid) y entrará en funcionamiento a partir de las **9 h.** del día **2 de junio de 2018**. Los vehículos que superen el control de admisión recibirán un distintivo exigible a la entrada del pabellón.

Se habilitará un aparcamiento para los vehículos que, habiendo pasado la revisión de los técnicos, esperan para acceder a pabellones (montaje o reposición durante el Salón).

La **reposición de vehículos** durante la celebración del Salón se hará **preferentemente entre 9:30 y 10:45 h.**



2. PRUEBAS

Los vehículos expuestos podrán salir de los pabellones, siempre con las luces de emergencia encendidas, durante la celebración del Salón para la realización de pruebas con clientes. Para ello, la empresa expositora se somete a la normativa vigente en materia de circulación.

La Organización establecerá un circuito por el interior de cada pabellón y a través del recinto ferial hasta una de sus puertas de acceso, por el que se deberá circular a una velocidad máxima de 20 Km/h. Hasta abandonar el recinto, deberá conducir el vehículo un miembro del personal del stand debidamente identificado. La Organización realizará un control de salida.

Las pruebas con clientes son de plena responsabilidad del expositor y se realizarán en circuito abierto y libre en el exterior del recinto quedando exonerada IFEMA al respecto. A título orientativo, la Organización facilitará un itinerario circular por M-40, A-2 y M-11, con duración aproximada de 5 minutos, así como el mejor recorrido para el repostaje y lavado de vehículos.



VEHÍCULOS EN EXPOSICIÓN

Es obligatorio que todos los vehículos en exposición muestren en un lugar visible y legible para el público visitante un cartel que contenga los siguientes conceptos identificativos del vehículo en venta:

- Empresa vendedora
- Marca y modelo
- Matrícula
- Propietario
- Antigüedad
- Kilometraje
- Fecha 1ª matriculación
- Servicio anterior
- Precio
- Garantía

La Organización facilitará tarjetones a rellenar con estas características, pero el expositor es libre de utilizar cualquier otro que, informando sobre los conceptos arriba detallados, sea de su propio diseño.

CONTACTE CON NOSOTROS

departamento	consultas sobre...	contacto
Dirección del Certamen Director: Miguel Aguilar Director Comercial: María García de Tuñón Secretaría: Teresa Altozano	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de espacio. • Pases de expositor. • Compra de invitaciones de público. • Temas generales de la participación en feria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 40 • vehiculo-ocasion@ifema.es
Servifema Facturación y Contratación de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: 902 22 15 15 • lineaifemaexpositores@ifema.es
Secretaría Técnica (Dirección de Servicios FERIALES)	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: 902 22 15 15 • stecnica@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing Director: Raúl Díez Jefe de Relaciones con los Medios: Ana Uruñuela	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación. • Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA. • Información de prensa institucional. • Acreditaciones de prensa para periodistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 54 03 • prensa@ifema.es
Convenciones y Congresos	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. • Coordinación de actividades extraferiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 72 • convenciones@ifema.es
Relaciones Externas (Protocolo)	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas institucionales. • Visitas guiadas. • Protocolo de todos los actos. • Relaciones institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 14 • drree@ifema.es
Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad general. • Accesos al Parque Ferial. • Aparcamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 65 • dseguridad@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias (seguridad y médicas). • Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 54 00 / 50 65
Publicidad Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 53 40 / 80 • publicidadexterior@ifema.es
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, líneas RDSI, conexiones de banda ancha por cable, WI-FI u otras. • Asesoramiento técnico y configuración. 	<ul style="list-style-type: none"> • telecomunicaciones@ifema.es • Tel.: (34) 91 722 53 19
Catálogo oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del catálogo. • Publicidad en el catálogo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 40